Gmail **Christian pereyra <christianhomovivo@gmail.com>**

Asunto: Solicitud motivada de información – Acuse de recibo y N° de expediente – Denuncia ante Procuración General (falta de respuesta)

2 mensajes

Christian pereyra <christianhomovivo@gmail.com> 17 de agosto de 2026 a las 10:32 a.m.
Para: accesoinfo.ley9070@mendoza.gov.ar
CC: defensor@defensor.gob.ar, DPN - Area Grupos Vulnerables <area7@defensor.gob.ar>, mentradas-igs@mendoza.gov.ar, coordinacionmp@mpfmza.gob.ar, doctestigo.com@gmail.com, Fernando Morales <fermoruiz@gmail.com>, khristiann_hlv@proton.me, testigodocumentos@proton.me, Orutranos <orutranos112@proton.me>, tribunalpopular2025@gmail.com, jesusbeasain@gmail.com, multivers9@gmail.com, metaljavi73@gmail.com, murielperez@gmail.com, multivers9@protonmail.com, aguilapescadora1990@gmail.com, nelson33scosta@gmail.com, yerkocortesroco@hotmail.com, imprentajgkvicuna@gmail.com, mutenio13@gmail.com

SAN RAFAEL,MZA 17/08/26.

OIAyEP - Oficina de Información y Atención al Público
Provincia de Mendoza. NORMA 9070 O QUIEN CORRESPONDA.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes en el marco de la **Ley 9.070 de Acceso a la Información Pública**, para formular una **solicitud motivada** de información sobre el estado de una presentación que realicé ante la Procuración General de la Provincia, dirigida al Procurador General **Dr. Alejandro Gullé** o a quien corresponda.

Fundamentos de mi solicitud:

La presente se basa en la falta de respuesta institucional a dos presentaciones previas, lo que me impide conocer el número de expediente y el estado del trámite, afectando mi derecho a dar seguimiento a mi denuncia.

Antecedentes de mi presentación:

- El **30 de julio de 2026** envié formalmente por correo electrónico a la **Coordinación de la Procuración General** (coordinacionmp@mpfmza.gob.ar) una denuncia contra el Delegado del Ministerio Público Fiscal, Dr. Mario Gabrielle, adjuntando la documentación correspondiente (denuncia, mapa guía, anexos I y II).

- Ante la falta de respuesta, el **14 de agosto de 2026** envié un **segundo correo** como segundo aviso y derivación, reiterando mi pedido de número de expediente y estado del trámite.

- En paralelo, he iniciado actuaciones ante la **Inspección General de Seguridad (IGS)** respecto de los mismos hechos, las cuales cuentan con los siguientes números de expediente: **NO-2026-03639128-GDEMZA-IGS# MSEG** (contra la agente CISTERNA, ANDREA) y **NO-2026-05655285-GDEMZA-IGS#MSEG** (contra el Oficial Principal LUCERO y actuaciones posteriores en Comisaría 32). En esas presentaciones solicité expresamente que, si la IGS encontraba elementos que pudieran constituir delito, se derivara a la justicia. Hasta la fecha, tampoco he recibido respuesta sobre esa derivación.

- Hasta la fecha de hoy, **no he recibido acuse de recibo, número de expediente, derivación ni respuesta alguna** por parte de la Procuración General.

Motivo de mi consulta ante esta Oficina:

Por este motivo, y ante la ausencia de una respuesta institucional por parte de la Procuración General, recurro a esta Oficina para que, en el ejercicio de sus funciones, se sirva interceder y requerir la información que por derecho me corresponde.

Constancia a otros organismos:

Hago constar que la presente solicitud se envía con copia a la **Defensoría del Pueblo de la Nación (DPN)** y a la **Inspección General de Seguridad (IGS) de la Provincia de Mendoza**, a los fines de que tomen conocimiento de la omisión y falta de respuesta institucional por parte de la Procuración General, dejando así constancia y trazabilidad de mi reclamo.

Solicitud concreta (motivada):

Por lo expuesto, solicito formalmente a la OIAyEP que:

1. **Intermedie** ante la Procuración General para que me sea informado el **número de expediente o registro** asignado a mi denuncia del **30 de julio de 2026**, a fin de poder realizar el seguimiento correspondiente.

2. **Requiera** a la Procuración General que me informe cuál es el **estado actual** de mi presentación y en qué área o dependencia se encuentra, así como si existe vinculación con los expedientes IGS mencionados.

3. Se me haga llegar, en caso de estar disponibles, **copias de las actuaciones** o del pase a la dependencia correspondiente.

4. En caso de que mi presentación haya sido derivada a otro organismo, se me indique a cuál y con qué fecha, a fin de poder darle seguimiento.

5. **Solicito acuse de recibo** de la presente presentación, con constancia de fecha y hora de recepción, a los efectos de contar con un registro fehaciente de mi solicitud.

Adjunto a este correo una copia de la presentación realizada el 30 de julio de 2026, y los comprobantes de los correos electrónicos enviados con anterioridad, para facilitar la búsqueda de mi expediente.

Quedo a disposición para cualquier información adicional que se requiera y agradeceré se me informe la resolución de mi pedido a esta misma dirección de correo electrónico.

Saluda cordialmente,

Christian Alberto Pereyra
DNI Nº 20.688.297
Domicilio: Los Aromos 125, San Rafael, Mendoza.

---

7 archivos adjuntos

A1 DENU GABRIELLE A PROCURA.pdf
236K

A2 MAPA GUIA DEL PEREGRINAJE.pdf
145K

3 Gmail IGS-GABRIELLE, M EXPTE 2026-05919254.pdf
200K

2 Gmail -env coordina magistrados.pdf
129K

4 env Gmail - invetigacion GABRIELLE, M.pdf
155K

1 Gmail -env procurador GABRIELLE,.pdf
193K

6 GMAIL IGS CONSTANCIA.pdf
213K

PASTORINI Lucía Valeria <lpastorini@defensor.gob.ar> 19 de agosto de 2026 a las 12:19 p.m.
Para: "christianhomovivo@gmail.com" <christianhomovivo@gmail.com>
CC: DPN - Identidad y Ciudadanía <identidad@defensor.gob.ar>

Estimado Sr. Christian Alberto Pereyra, se reitera la respuesta brindada por el mail el 01/06/2026.

Teniendo en cuenta su solicitud de información se hace saber que la provincia de Mendoza ha sancionado la Ley Nº 9070 de “Acceso a la Información Pública”, la cual establece las vías recursivas frente a la omisión y/o respuesta parcial.

Cabe recordar que las provincias cuentan con autonomía para dictar sus propias leyes, conforme art. 106 de nuestra Constitución Nacional.

Saludos cordiales

Dra. Lucia Pastorini

DIRECCIÓN I IDENTIDAD Y CIUDADANÍA

Defensoría del Pueblo de la Nación

lpastorini@defensor.gob.ar

4819-1632

[Texto citado oculto]